CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCIÓN N° 24	ACTA N° 53	21 DE DICIEMBRE DE 2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INCLUSION AL PAC DEL LLAMADO AD REFERENDUM DEL PGN 2023, EL INICIO DE LOS TRÁMITES Y APROBACION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA N° 02/2023 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES" -ID N° 422.456

VISTA: El Acta de comité de la U.O.C. N° 23, de fecha 16 de diciembre de 2022, a través del cual se solicita la, autorización para la inclusión al PAC 2023, inicio de trámites del llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 02/2023 y aprobación de la las Especificaciones Técnicas para el "Mantenimiento y Reparación de Edificios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, que contiene las especificaciones técnicas; y,

CONSIDERANDO:
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un consejo Integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres miembros suplentes.
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos.
Que, la Ley N°2856/06 en su Artículo 51 dice: La contratación de obras y servicios, así como la adquisición de bienes muebles, se ajustará a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/063 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS y reglamentaciones vigentes en dicha materia.
Que, la UOC solicita autorización para la inclusión al PAC 2023, el inicio de los trámites para el llamado de "Mantenimiento y Reparación de Edificios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines", y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones que contiene las especificaciones técnicas, en la modalidad de Concurso de Oferta, de conformidad al Artículo 16, inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones el:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°. – AUTORIZAR la inclusión al PAC 2023, del llamado a Concurso de Oferta Nº 02/2023 "Mantenimiento y Reparación de Edificios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines".----------

Artículo 2°. - AUTORIZAR el inicio de los trámites del llamado para el "Mantenimiento y Reparación de Edificios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines"; según detalle:

DESCRIPCION DEL LLAMADO	MODALIDAD	COSTO MÁXIMO ESTIMADO	PLURIANUAL	CONTRATO ABIERTO
Mantenimiento y Reparación de Edificios	Licitación por Concurso de Oferta	Gs.600.000.000	NO	SI

Artículo 3°. - APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que contiene las especificaciones técnicas. ----------
Artículo 4°. - DESIGNAR como Administrador de Contrato a la Gerencia Administrativa. ----------
Artículo 5°. - ENCARGAR a la Gerencia General los trámites pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución. ----------
Artículo 6°.- Comuníquese, cumplido, archívese.----------
(Fdo.): JOSE ANTONIO CABALLERO BOBADILLA (Presidente) – MIGUEL RAMÓN ORO DOMÍNGUEZ - XAVIER ALBERTO HAMUY CAMPOS CERVERA (Miembros). ----------
Elaborado por UOC

Alfredo Rafael Diaz Casabianca
Firmado digitalmente por Alfredo Rafael Diaz Casabianca
Fecha: 2022.12.26 11:08:46 -03'00'
SECRETARIA GENERAL

U.O.C.